



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): BERROCAL CASTRO RAFAEL
Título Habilitante: 19-SEC/PER-FMP-2019-001
RUC: 10068166867
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: PASCO / OXAPAMPA / PUERTO BERMUDEZ
Plan de Manejo Forestal: PMFI (PO 1)
Res. de Aprobación del Plan: 046-2019-MINAGRI-SERFOR-ATFFS SEC
Inicio y fin de vigencia del Plan: 06/02/2019 - 05/02/2021
Zafra: 2019-2021
Volumen del Plan(m3): 1755.65
Consultor/Regente que suscribió el plan: QUISPE PARADO EMERSON CAMILO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo: QUISPE PARADO EMERSON CAMILO

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
 Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión: 00296-2020-OSINFOR/08.1.2
Fecha de Supervisión Inicio: 30/11/2020, Término: 06/12/2020
Nro Res. Inicio PAU: 00019-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Ampliación PAU: 00243-2021-OSINFOR/08.2.2
Nro Res. Término PAU: 00675-2021-OSINFOR/08.2
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 0.311U.I.T.
 DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Observaciones: especies forestales que justifican su extracción

N°	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según	Volumen movilizado verificado en la
----	---------	------------------	-----------------------	--------------------------	-------------------------------------



“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”

				reporte de extracción (m3)	supervisión (m3)
1	<i>Otoba parvifolia</i> <i>Cumala</i>			53.712	15.793
2	<i>Cedrela montana</i> <i>Cedro virgen</i>			1251.584	904.898
3	<i>Juglans neotropica</i> <i>Nogal negro</i>			25.004	25.004
4	<i>Ocotea bofo</i> <i>Moena rosada</i>			30.267	21.045
5	<i>Aniba guianensis</i> <i>Moena amarilla</i>			133.114	16.189

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Juglans neotropica</i> <i>Nogal negro</i>		25.004	32.043	9.881	30,8%	39,5%

Fuente: Resolución N° 00675-2021-OSINFOR/08.2

Fecha de Ingreso al Observatorio: 15/03/2021

Fecha y hora de Consulta: 13/01/2025 17:30:06

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.